RESOLUCION No 207 /2013.-

Villarrica, 02 de Setiembre de 2013.-

VISTO: El Acta N° 76 de fecha 02 de Setiembre de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 240- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES",** a cargo de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2013.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 320.958, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **R.S. INGENIERIA S.R.L.**
2. **ESTEBAN TORRES (APRAHAM)**
3. **MAURO AGUSTIN GODOY AYALA**
4. **ROCIO CONCEPCION MENDOZA ISMAEL**
5. **ARQ. RODRIGO SANCHEZ**
6. **GIRET Y ASOCIADOS**
7. **TECSO S.A.**
8. **ARQ. FACUNDO GIMENEZ**
9. **K y V CONSTRUCCIONES**
10. **SAGA CONSTRUCTORA**
11. **CONSTRUCTORA ALPE**
12. **SLDEY S.R.L.**
13. **ING. CARLOS BARUJA**
14. **ING. PASCASIO SANTACRUZ**
15. **CONSORCIO RIO CORRIENTE**
16. **RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS**

Abog. Juan C. Bordón Barton
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Que el Acta de Apertura de Sobres se ha realizado el día lunes 15 de Julio del 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
ING. ESTEBAN TORRES	815599-2	101.955.500
PINTURERIA ALFRED	559096-5	82.554.700

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá, para el presente llamado.-

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Ruben Talaverá Faru.
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Considerando el informe del Arq. Patricio Echauri Jefe del Departamento de Obras Civiles, atendiendo al pedido de análisis de evaluación del llamado para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES,** con I.D. N° 257.348 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas se llegó a la siguiente conclusión:

Fueron recibidas 2(dos) ofertas presentadas por las empresas cuyas razones sociales son respectivamente:

- **ESTEBAN DE JESUS TORRES ESPINOLA-INGENIERO CIVIL:** Con una oferta de 26(veinte y seis) ITEMS coincidentes con los requerimientos técnicos del PBC, cuya sumatoria de precios totaliza la suma de Gs. 101.955.500 (Ciento un millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos guaraníes).-

- **PINTURERIA ALFRED**, de Blanca Flora Ocampo de Pattenden: Con una oferta de 26(veinte y seis) ITEMS coincidentes con los requerimientos técnicos del PBC, cuya sumatoria de precios totaliza la suma de Gs. 82.554.700 (Ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos guaraníes).-

Habiendo analizado ambas, en lo concerniente a la formalidad del Pliego de especificaciones técnicas, y al control aritmético de las sumas finales, se constata que ambas empresas han dado el cumplimiento básico a lo exigido como sustancial para esta etapa.

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, analizan las ofertas, y el informe del Jefe de Sección Obras Civiles y teniendo en cuenta que se han realizado dos actos de aperturas de ofertas, considerando que se han recurrido a las instancias cumpliendo así con los requisitos de la Ley de Contrataciones Públicas y que bajo la responsabilidad de la máxima autoridad y avalados en el Art. 34 inc. c, de la Ley 2051/2.003,"De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordon Barlet
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Tal como puede apreciarse con la simple comparación de los montos finales, el resultado provisional de mejor oferta corresponde a la firma PINTURERIA ALFRED, de Blanca Flora Ocampo de Pattenden.-

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1077/2013 que se adjunta en el presente informe.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR la contratación del llamado del **Rubro 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES",** PAC Nº 257.348, a la firma **PINTURERIA ALFRED**, Contrato Abierto, con vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2.013, por el monto de Gs. con un monto mínimo de ejecución del contrato de **Gs. 82.554.700 (Ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos guaraníes).-**

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo con el representante legal de la firma **PINTURERIA ALFRED**.-

ART 4°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA TRIBUNAL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Juan C. Bordón Barton
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá